



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de  
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR EL TRIBUNAL DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO EN EDUCACIÓN FÍSICA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA E INCLUIDA EN LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022.

En Villanueva de la Serena (Badajoz), siendo las doce horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen en la Casa Consistorial las personas que se indican a continuación, en su calidad de miembros integrantes del tribunal designado en el procedimiento convocado para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso, de una plaza de TÉCNICO EN EDUCACIÓN FÍSICA, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 214, de 8 de noviembre siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 241, de 21 de diciembre siguiente; modificadas por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 13, de 19 de enero siguiente.

*Presidente:*

Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA

*Vocales:*

Don ELOY LÓPEZ RICO

Don NICOLÁS GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Don SANTIAGO RODRÍGUEZ CALDERÓN

*Secretario:*

Don BERNARDO GONZALO MATEO

acta del tribunal calificador del concurso para la provisión de una plaza de técnico en Educación Física (oferta excepcional de empleo público de 2022)



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Asisten también, en calidad de observadores y en representación de sus respectivas organizaciones sindicales, con voz, pero sin voto, don Juan Francisco Díaz Peña (CSIF), doña María Belén Huertas Lozano (CC.OO.) y don Nicolás Lozano Maldonado (UGT).

Una vez constituido en legal forma el tribunal, se procede a valorar los méritos alegados y justificados por las personas aspirantes, con el siguiente resultado:

1. *Experiencia profesional (máximo 6 puntos).*

- Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en plazas iguales a la que constituye el objeto de la convocatoria durante los últimos 15 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación (27 de febrero de 2023): 0,04 puntos, hasta un máximo de 6 puntos.

apellidos y nombre	puntuación
DONOSO LOZANO, RODRIGO	6,00

- Por cada mes completo de servicios prestados en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en otras plazas diferentes a la que constituye el objeto de la convocatoria durante los últimos 15 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación (27 de febrero de 2023): 0,02 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

apellidos y nombre	puntuación
DONOSO LOZANO, RODRIGO	0,00

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra Administración Pública en plazas pertenecientes a los mismos cuerpos, escalas y categorías que la plaza que constituye el objeto de la convocatoria, anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación (27 de febrero de 2023): 0,02 puntos, hasta un máximo de 1 punto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de  
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

apellidos y nombre	puntuación
DONOSO LOZANO, RODRIGO	0,00

## 2. Formación (máximo 4 puntos).

Por cursos, másteres, congresos y jornadas organizados por entidades públicas, colegios profesionales y organizaciones sindicales, directamente relacionados con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria (incluidos los relacionados con las materias de igualdad, nuevas tecnologías y prevención de riesgos laborales), realizados con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación (27 de febrero de 2023): 0,10 puntos por cada crédito o 10 horas de formación, tanto impartida como recibida, hasta un máximo de 4 puntos.

apellidos y nombre	puntuación
DONOSO LOZANO, RODRIGO	4,00

De esta forma, según se establece en la base séptima de la convocatoria, el orden de la clasificación definitiva de las personas aspirantes queda determinado de la siguiente forma:

apellidos y nombre	experiencia profesional	formación	total puntuación
DONOSO LOZANO, RODRIGO	6,00	4,00	10,00


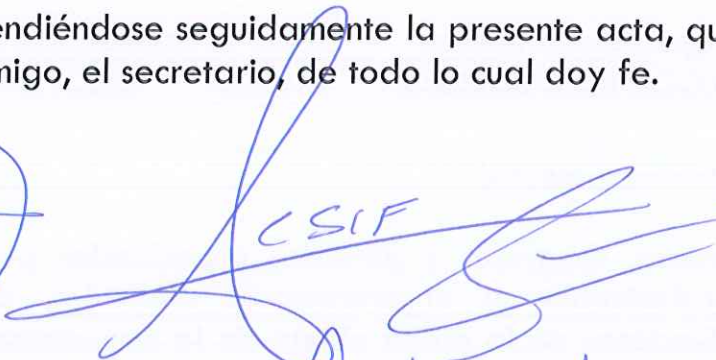




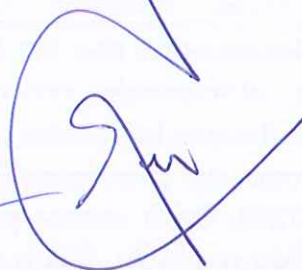
En su virtud, terminada la valoración de los méritos de las personas aspirantes, el tribunal acuerda publicar un anuncio recogiendo el resultado que antecede en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la página web municipal, así como efectuar propuesta al señor alcalde para que, previos los trámites a que haya lugar, se proceda al nombramiento como personal funcionario de carrera del aspirante don RODRIGO DONOSO LOZANO, con DNI \*\*\*6287\*\*.

No siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la misma a las doce horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

extendiéndose seguidamente la presente acta, que firman todos los asistentes conmigo, el secretario, de todo lo cual doy fe.

  
 CSIF  
 0000  
  
  
  
  
067